

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71831 BURGOS

Edicto.

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos por el presente

Hago saber:

1. Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores Voluntario, seguido en este órgano judicial con el n.º 257/17 y NIG 09059 42 1 2017 0007728 se ha dictado en fecha 20 de Noviembre de 2017, Auto declarando en Concurso Voluntario de la Mercantil CARNICAS BURGOS SA con CIF N° A09098245 inscrita en el Registro Mercantil de Burgos al Tomo 265, Folio 184, Hoja registral n° BU-1965 y domicilio social en la C/ Montes Obarenes s/n en el Polígono Industrial de Villalonquejar (Incarsa) CP 09001 Burgos.

2. Se ha acordado que las facultades de la administración y disposición queden intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Abogado don JORGE ZAMBRANA LEDESMA con domicilio profesional en C/ O'Donell 30 1A 28009 Madrid TLF 902-193217 y FAX 902-195296 y correo electrónico a efectos del presente concurso concursal12@cyoauditores.com señaladas para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 28 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087983-1